

CONCON, 13 JUL 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 2 7

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1471 de fecha 04 de julio de 2018 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico para el CESFAM Concón, 2018-2020", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac y el Departamento de Salud Municipal para regular este proceso de Propuesta Pública, se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-34-LP18 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Foro Consultas ID N°2597-34-LP18.
- d) El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico para el CESFAM Concón, 2018-2020".
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-34-LP18, publicada en el portal www.mercadopublico para el llamado a Propuesta Pública denominado "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico para el CESFAM Concón, 2018-2020".
2. **APRUEBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico para el CESFAM Concón, 2018-2020".
3. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/PSA/psa
1. Secretaría Municipal.
 2. DESAM.
 3. Secplac (110)
 4. Control.
 5. Jurídico.
 6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>